



RESOLUCIÓN N° 1460/2016.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO AÑO 2017-2020, DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 07 de diciembre de 2016.

VISTO:

La CONSTITUCIÓN NACIONAL de la República del Paraguay.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.874 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La necesidad de la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, de contar con un Plan Estratégico Institucional en virtud del cual la institución pueda orientar las actividades estratégicas al cumplimiento de las funciones y mandatos conferidos por las disposiciones legales vigentes.

El Acta emanada por el Comité de Control Interno de la SND, por la cual se aprueba con modificaciones el Anteproyecto del Plan Estratégico Institucional.

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Estado, en función del Artículo 84 de la Constitución Nacional, crear las condiciones necesarias para el Ejercicio, fomento, protección y desarrollo de la práctica deportiva.

Que, el Artículo 84 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, "DE LA PROMOCION DE LOS DEPORTES". El Estado promoverá los deportes, en especial los de carácter no profesional, que estimulen la educación física, brindando apoyo económico y exenciones impositivas a establecerse en la ley. Igualmente, estimulará la participación nacional en competencias internacionales."

Que, la Ley del Deporte estipula en su "Artículo 2°.- El derecho de las personas a la práctica de los deportes, sustentado en el Artículo 84 de la Constitución Nacional, se regirá por las disposiciones contenidas en esta Ley, sin perjuicio de lo que otras normas legales establezcan sobre la materia. Los deportes pueden ser reconocidos en cualquiera de las siguientes manifestaciones: ..... c) Deporte de Rendimiento, practicado según las normas generales de esta Ley y las reglas de prácticas deportivas nacionales e internacionales, con la finalidad de obtener resultados competitivos e integrar personas y comunidades del país, y a éste con otras naciones."

Que, el Art. 11 de la Ley N° 2.874/06 "DEL DEPORTE" establece: "La Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes....(..)".

Que, la Ley N° 2.874/06 "Del Deporte", en su Art. 13° establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: inciso 1. "Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley"...inciso 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado" y inciso 7. "ejecutar las políticas, planes y programas destinados al financiamiento del proyecto y actividades relativas al deporte, de acuerdo a lo previsto en la presente ley".

VICTOR PEECE  
MINISTRO  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Página 1



RESOLUCIÓN N° 1460/2016.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO AÑO 2017-2020, DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Que, el PLAN ESTRATÉGICO es una herramienta de gestión, que posibilita fijar metas a corto, mediano y largo plazo, cuyos objetivos estratégicos permiten elaborar estrategias y programas que promuevan la mejora continua de las actividades de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES  
RESUELVE:

- Art. 1º.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO, correspondiente al período año 2017-2020, de la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, el cual forma parte de la presente resolución como anexo 1.
- Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



VICTOR MANUEL PECCI  
Ministro Secretario Nacional de Deportes

VICTOR PECCI  
MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES  
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Original del original  
Abog. Silvia Torres  
Comunicación de Deportes



## ACTA

### REUNION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

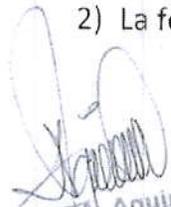
En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciseis, siendo las diez horas, en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Deportes, se reúne el Comité de Control Interno de la SND. Están presentes la Lic. Ethel Peña – Directora General de Gabinete, Lic. Nimia Aquino - Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Bruno Zanotti - Director General de Deportes, Abg. Andrés Alberto Olmedo Salinas - Director General de Asesoría Jurídica, Lic. Derlis Torres – Director General de Auditoría Interna.

### ORDEN DEL DIA

- 1) Análisis y evaluación del anteproyecto del Plan Estratégico Institucional, presentado por la Dirección de Planificación de la Secretaría Nacional de Deportes.
- 2) Temas varios y programación de la siguiente reunión.

### CONCLUSION

- 1) El Comité de Control Interno, aprueba con modificaciones el anteproyecto de Plan Estratégico Institucional. Se adjuntan al documento las modificaciones sugeridas y se remite a consideración de la máxima autoridad institucional para su aprobación por el acto administrativo respectivo ( Resolución Ministerial).
- 2) La fecha de la proxima reunión será comunicada en su oportunidad.

  
Lic. Nimia Aquino V.  
Directora General de  
Administración y Finanzas  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

  
Lic. Bruno Zanotti Cavaz  
Director General de Deportes  
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

  
Abg. Andrés Alberto Olmedo Salinas  
Director General  
de Asesoría Jurídica  
Secretaría Nacional de Deportes  
Presidencia de la República

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-671 / 520-675  
[www.snd.gov.py](http://www.snd.gov.py) / [secretariageneral@snd.gov.py](mailto:secretariageneral@snd.gov.py) - Asunción - Paraguay



  
Lic. Gloria Torres  
Abog. Gloria Torres  
Secretaría Nacional de Deportes



Res. SND N° 1460/2016 - Anexo 1.  
PLAN ESTRATÉGICO (2017-2020)  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

I. PRESENTACIÓN:

*“Es deber del Estado, en función del Artículo 84 de la Constitución Nacional, crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de la práctica deportiva. Le corresponde, asimismo, incentivar y facilitar la creación de clubes y demás entidades deportivas, y especialmente los destinados a niños y jóvenes en edad escolar. (Art. 3° Ley 2.874/06)”.*

*NO SE PUEDE INTENTAR SABER HACIA DÓNDE VAMOS, SIN SABER DE DÓNDE VENIMOS Y SOBRE TODO DONDE Y EN QUÉ SITUACIÓN NOS ENCONTRAMOS EN CADA MOMENTO Y CUALES SON LAS TENDENCIAS Y COMPORTAMIENTO DE LOS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE NOS AFECTAN*

El deporte en el Paraguay constituye hoy día un fenómeno (movimiento, actividad, manifestación) de interés público, justificando tal afirmación en los importantes beneficios que reporta la práctica deportiva para la salud y el bienestar, individual y social de los habitantes del País. Este hecho es una realidad asumida de forma genérica por todos los sectores que conforman la sociedad actual, y los poderes públicos.

Siendo la Secretaría Nacional de Deportes, el ente rector del Sistema Deportivo Nacional, tiene la responsabilidad de liderar y gestionar estratégicamente acciones que permitan incrementar el desempeño del deporte nacional en eventos competitivos y de promover la cultura deportiva a nivel nacional articulando con todos los actores que conforman el Sistema Nacional de Deportes.

Motivo por el cual presentamos el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Nacional de Deportes para el Periodo 2017 – 2020, que constituye una herramienta estratégica de relevancia para la gestión institucional, definiendo los principales objetivos que permitirán a la entidad desarrollar el liderazgo que le corresponde cumplir.

Tiene como finalidad orientar las acciones de mediano plazo de la entidad hacia el cumplimiento de las grandes prioridades nacionales e institucionales y alinear a ellas, la asignación de recursos y ejecución de gastos, lo que deberá traducirse finalmente en una mejora de la gestión y calidad del gasto público, en beneficio de la sociedad.

El desarrollo del PEI, parte de un diagnóstico situacional de las fuerzas internas y externas, con la finalidad de identificar las opciones estratégicas con un enfoque al deportista y a la promoción del deporte.

Se debe resaltar que el PEI de la SND 2017 – 2020, constituye una herramienta que debe ser evaluada cada año, a través de la medición de los indicadores propuestos, la evaluación de los mismos. Así mismo a nivel operativo, determinar el grado de cumplimiento de cada una de las acciones estratégicas que contiene el presente plan



Original  
Gloria Torres  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Por Decreto N° 13.235 de fecha 23 de abril de 1.921 firmado por el presidente de la República Dr. Manuel Gondra se creó la **Comisión Nacional de Fomento de la Cultura Física**, como un complemento necesario para el desarrollo integral de las facultades individuales y para que a través de los ejercicios gimnásticos se mejora la salud física y moral de la población. Su primer presidente fue el Capitán José Félix Estigarribia.

Por Ley N° 263 de fecha 28 de octubre de 1.939 fue reorganizada la Comisión Nacional de Fomento de la Cultura Física y creado en su reemplazo el Consejo Nacional de Cultura Física, con el fin de dirigir, fomentar y controlar la educación física en el país, como así mismo estimular por los medios a su alcance la difusión de los deportes en todos sus aspectos para una mejor divulgación y propaganda de la cultura física.

Por Decreto Ley N° 22.458 de fecha 09 de octubre del año 1.947 firmado por el Presidente de la República Don Eugenio Morínigo, se organizaron las dependencias del Ministerio de Educación encargadas de la educación física, deportes y scoutismo, creándose de esta forma: LA JUNTA ASESORA DE EDUCACIÓN FÍSICA, EL CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES, LA ESCUELA NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA.

El CONSEJO NACIONAL DE DEPORTES tenía la función de estimular por los medios a su alcance, la difusión de los deportes en el seno de las federaciones, confederaciones, clubes y el scoutismo en todos sus aspectos.

Por LEY N° 2.199/03 de fecha 08 de setiembre de 2003, **QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO**, pasando el Consejo Nacional de Deportes a denominarse Dirección General de Deportes.

Por Ley 2.874/06 de fecha 04 de abril de 2006, se crea la Secretaría Nacional de Deportes; (en adelante denominada la SND), como el órgano dependiente del Poder Ejecutivo - Presidencia de la República encargado de la promoción de los deportes a nivel nacional.

Entre las consideraciones que fundamentan la creación de la Secretaría Nacional de Deportes, se destacan las siguientes:

- Es deber del Estado, en función del Artículo 84 de la Constitución Nacional, crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de la práctica deportiva.

Promover la cultura deportiva y la práctica de los deportes en la población, asignar recursos a actividades deportivas y supervisar las entidades deportivas en todo el territorio nacional.

Desarrollar programas a nivel municipal, departamental y nacional, de actividades físicas y deportivas que permitan a la población practicar deportes recreativos y de rendimiento adecuados a las particulares condiciones de cada quien, en el tiempo libre, con el fin de mejorar la calidad de vida y la salud de la población.

auspiciar, incentivar, reglamentar y, en su caso, organizar las competiciones deportivas en las distintas disciplinas, especialmente las orientadas a niños y jóvenes en edad escolar, a discapacitados y a personas de la tercera edad.



VICTOR PECHONI  
MINISTRO DE DEPORTES  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En copia del original  
Abog. Gloria





Para llevar adelante dichos propósitos se requería contar con un organismo central de carácter permanente.

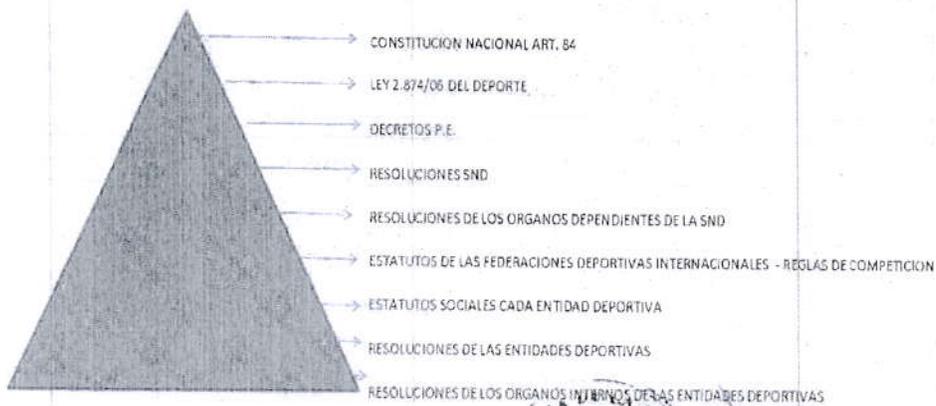
Han transcurrido 10 años desde la creación de la SND, que viene cumpliendo importantes funciones, principalmente en la articulación entre entidades públicas y privadas de acciones tendientes al desarrollo de la cultura deportiva a nivel nacional.

### 3. RESEÑA LEGAL

El criterio de un interés público por el deporte encuentra su fundamento en el reconocimiento que realiza el artículo 84 de la **Constitución Nacional**, señalando que **compete a los poderes públicos (Estado), fomentar los deportes en especial los de carácter no profesional, que estimulen la actividad física, brindando apoyo económico y exenciones impositivas a establecerse por ley.**

En el actual concepto del bienestar y desarrollo social, también el deporte viene ocupando un lugar privilegiado, de modo que las actividades deportivas forman parte de la industria del ocio, de la recreación, de la educación, de la salud, y del turismo, propiciando la proliferación de numerosas ocupaciones y beneficios económicos en torno al deporte.

El Paraguay desde la publicación de la Ley 2.874/06 "Del Deporte" en fecha 04 de abril de 2006; estableció como único organismo rector de las políticas públicas en materia deportiva a la Secretaría Nacional de Deportes. Esta organización de carácter público fue dotada de patrimonio y presupuesto con el principal objetivo de **crear las condiciones necesarias** para la promoción y difusión para la práctica de las diversas modalidades y actividades deportivas en todo el territorio nacional.



VÍCTOR PECCI  
MINISTRO DEPORTES  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



*(Handwritten signature)*

*copia del del original  
Bog. Gloria Torres  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES*



| ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE DEPORTES  |  |
|--|--|
| <b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEPORTIVA - SECTOR PÚBLICO DEL DEPORTE</b>                          |  |
| SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES Y ORGANOS INTERNOS CREADOS POR EL MISMO                            |  |
| SECRETARIAS DEPARTAMENTALES DE DEPORTES  |  |
| SECRETARIAS MUNICIPALES DE DEPORTES  |  |
| <b>ORGANIZACIÓN PRIVADA DEL DEPORTE - SECTOR PRIVADO DEL DEPORTE</b>                               |  |
| ASOCIACIONES O CONJUNTO DE FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES - COMITÉ OLÍMPICO PARAGUAYO          |  |
| FEDERACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES   |  |
| FEDERACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES  |  |
| FEDERACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES  |  |
| CLUBES DEPORTIVOS  |  |
| ENTIDADES VINCULADAS AL DEPORTE inscriptas en el RED (FUNDACIONES, INSTITUTOS DE ENSEÑANZAS, ETC.) |  |
| EMPRESAS DE SERVICIOS DEPORTIVOS   |  |

| ENTIDADES<br>PÚBLICAS Y<br>PRIVADAS<br>NACIONALES E<br>INTERNACIONALES<br>VINCULADAS AL<br>DEPORTE | FEDERACIONES DEPORTIVAS | ATLETAS  | CIUDADANÍA EN GENERAL                          |
|--|-------------------------|--|--|
|  | DIRIGENTES              | ENTRENADORES                                     | SEGMENTOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE RIESGO      |
|  | ADMINISTRATIVOS         | PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE        | POBLACION INDIGENA                             |
|  | EMPRESAS DEPORTIVAS     | PROFESIONALES DE LA MEDICINA APLICADA AL DEPORTE | PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELECTUAL |

#### 4. PRINCIPALES DESAFÍOS

En este contexto, el presente plan Estratégico de Desarrollo (PEI) define y organiza el accionar de la SND constituyéndose por tanto en el instrumento que orienta la gestión para el logro de los objetivos de desarrollo nacional y de los objetivos estratégicos institucionales.

Así como el PND 2030 es el principal instrumento orientador de las Políticas Públicas Nacionales, el PEI es el instrumento interno que guiará las acciones para que la SND cumpla con su misión, objetivos y metas institucionales.

El PEI no es solo una lista de buenas intenciones ni enunciados retóricos, se constituye en un esquema articulado para la acción que combina una visión inspiradora con instrumentos concretos de gestión.

La Secretaria Nacional de Deportes, se propone:

- Mejorar la Gestión Institucional tanto de los recursos presupuestarios como de los recursos humanos existentes, con el propósito de incrementar la eficiencia en la inversión de los recursos y la obtención de los resultados deseados; asimismo adecuar la SND a sus necesidades actuales y futuras.
- Superar la debilidad de la gestión estratégica de los organismos del estado. La Administración Pública se caracteriza por la débil capacidad de desarrollar una gestión estratégica y planificada y el vínculo de las entidades que entré si comparten líneas de acción a nivel nacional y de gobiernos locales, problema que incide de manera decisiva en la eficacia de las políticas públicas y condiciona su efectividad para promover un mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Mejorar el Rendimiento del Deporte Nacional trabajando para que nuestros atletas obtengan mejores resultados en competencias nacionales e internacionales.



Abog. Glona Torres  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES







## 8. ASPECTOS CUANTITATIVOS INTERNOS.

| RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES   |                |                   |
|--|----------------|-------------------|
| PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2016  |                |                   |
| Total de Recursos Financieros:   | 73.525.414.217 | Total en %<br>100 |
| CANTIDAD ASIGNADA A REMUNERACION DEL PERSONAL  |                |                   |
| Total de Recursos Humanos:   | 9.691.852.316  | 13,2              |
| CANTIDAD DE RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PROMOCION DIRECTA DEL DEPORTE NACIONAL A TRAVES DE SUBVENCIONES |                |                   |
| Total de Recursos Disponibles para Subvención  | 29.971.972.770 | 40,8              |
| CANTIDAD ASIGNADA A INVERSION FISICA   |                |                   |
| Total de Recursos Disponibles para Inversión   | 19.408.250.000 | 26,4              |
| CANTIDAD ASIGNADA AL APOYO DE LA MISION INSTITUCIONAL  |                |                   |
| Total de Recursos de Apoyo a la Gestión Administrativa   | 14.453.339.131 | 19,7              |
| CANTIDAD DE RECURSOS FISICOS Y TECNICOS NO INCLUIDOS EN EL PGN - (PERMANENTES)                           |                |                   |
| Total de Recursos Técnicos:  | 1.686.034.694  |                   |
| Total de Recursos Físicos:   | 4.507.417.775  |                   |
|  |                | 6.193.452.469     |

### MISIÓN.

Fomentar la cultura deportiva y la actividad física a través del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos dentro de la Política Nacional de Deportes, como medio de desarrollo integral de las personas, buscando la inclusión social, la recreación, la mayor representatividad internacional, la sana competencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y que posibiliten la efectividad en el uso de los recursos del Estado

### VISIÓN.

Ser una institución reconocida como líder en la gestión eficiente de acciones para el fomento, regulación y desarrollo de una cultura deportiva, comprometida con el bienestar de la sociedad mediante la aplicación de programas y proyectos estratégicos.



Abog. Gloria Torres  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



FODA.

|   |  |  |
|---|--|--|
| INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES<br><b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -</b><br><b>COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO</b> |  |  |
| COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO<br>ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS<br>FORMATO: Matriz F.O.D.A<br>Nº: 32   |  |  |
| FODA  | (1) Fortalezas   | (2) Debilidades  |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Sistema organizacional estructurado</li> <li><input type="checkbox"/> Acceso a Tecnología</li> <li><input type="checkbox"/> Disposiciones legales para la aplicación de innovaciones.</li> <li><input type="checkbox"/> Cobertura en los servicios que se prestan a los grupos de interés.</li> <li><input type="checkbox"/> Líneas de liderazgo que proyecta la institución en el ámbito deportivo.</li> <li><input type="checkbox"/> Oportunidad de definición de planes estratégicos y operativos</li> <li><input type="checkbox"/> Aplicación y aplicabilidad del sistema de control interno</li> <li><input type="checkbox"/> Nivel de pertenencia de los funcionarios con la institución</li> <li><input type="checkbox"/> Procesos que permitan conocer los reclamos de interés</li> <li><input type="checkbox"/> Programas orientadas al desarrollo deportivo.</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad de lograr acuerdos de cooperación técnica nacional e internacional</li> <li><input type="checkbox"/> Dispono de infraestructura edilicia moderna para la mejora de la gestión y los servicios</li> <li><input type="checkbox"/> Cuenta con personal calificado</li> <li><input type="checkbox"/> Objetivos a corto y largo plazo</li> <li><input type="checkbox"/> Capacitación técnica profesional</li> <li><input type="checkbox"/> Proyección de programas y proyectos para el interior</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Coordinación y comunicación con otras áreas.</li> <li><input type="checkbox"/> Adecuar el proceso interno necesario</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de utilización óptima de los bienes y servicios.</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de seguimiento de los programas.</li> <li><input type="checkbox"/> Deficiente integración de sistemas computarizados</li> <li><input type="checkbox"/> Deficiente planificación y coordinación institucional</li> <li><input type="checkbox"/> Baja efectividad de la evaluación a funcionarios orientados a medir los resultados</li> <li><input type="checkbox"/> Insuficiente descentralización de los servicios y gestión deportiva</li> <li><input type="checkbox"/> Deserción del personal altamente calificado</li> <li><input type="checkbox"/> Optimizar los equipos informáticos</li> <li><input type="checkbox"/> Falta de socialización de las normas internas</li> <li><input type="checkbox"/> Distribución equitativa de incrementos salariales</li> <li><input type="checkbox"/> Resistencia al cambio</li> </ul> |

|   |  |  |
|---|--|--|
| INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES<br><b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -</b><br><b>COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO</b> |  |  |
| COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO<br>ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS<br>FORMATO: Diseño Mapa Estrategico de la Planeación<br>Nº: 35                     |  |  |

**VÍCTOR PECCI**  
 MINISTRO  
 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Es copia del original  
 Abog. Glorina Torres  
 SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



| (1)<br>Misión  | (2)<br>Visión   | (3)<br>Objetivos Institucionales  |
|--|---|---|
| <p>Fomentar la cultura deportiva y la actividad física a través del diseño y ejecución de planes, programas y proyectos, dentro de la Política Nacional de Deportes, como medio de desarrollo integral de las personas, buscando la inclusión social, la recreación, la mayor representación internacional, la sana competencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y que posibiliten la actividad en el uso de los recursos del Estado.</p> | <p>Ser una institución reconocida como líder en la gestión eficiente de opciones para el fomento, regulación y desarrollo de una cultura deportiva comprometida con el bienestar de la sociedad mediante la aplicación de programas y proyectos estratégicos.</p> | <p>Promover la Masificación nacional de la práctica deportiva.</p> <p>Incrementar y Mejorar los resultados y el nivel del deporte paraguayo en los eventos competitivos.</p> <p>Fortalecer a la SND como entidad rectora de los deportes.</p> |

| Estrategias  | Notas  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de personas practicando y consumiendo deporte.</li> <li>Incrementar y Mejorar la infraestructura y equipamiento para la práctica del deporte a nivel recreativo.</li> <li>Fortalecer la gestión deportiva a nivel departamental y municipal para el desarrollo integral del deporte a nivel local.</li> </ul>                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de programa de fomento de la práctica deportiva.</li> <li>Establecer propuestas que diversifiquen la oferta de oportunidades para la práctica permanente y sustentable del deporte.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la formación y capacitación de agentes deportivos con la participación de entidades públicas y privadas de manera descentralizada para la masificación de la práctica deportiva.</li> </ul> </li> <li>Promover la investigación en las actividades físicas, deportivas y recreativas.</li> <li>Desarrollar estrategias y campañas de sensibilización y difusión en la sociedad.</li> <li>Fomentar la mejora de infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de los programas de masificación deportiva.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el número de deportistas de alto rendimiento y mejorar consistentemente nuestro desempeño en las competencias internacionales.</li> <li>Mejorar el proceso de selección del talento y formación de deportistas.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la gestión estratégica de las Federaciones Deportivas.</li> </ul> </li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar un sistema de detección, selección y desarrollo de talentos deportivos.</li> <li>Implementar infraestructura y equipamiento especializado para el deporte de Alta Competencia.</li> <li>Fortalecer la preparación entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento.</li> <li>Incentivar la formación de agentes deportivos manera descentralizada para alta competencia.</li> <li>Mejorar el rendimiento físico del deportista de alto rendimiento a través de las ciencias aplicadas en la medicina del deporte.</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el desarrollo profesional del trabajador de la SND y su motivación e identificación con la SND.</li> </ul>  | <p>Asesorar y asistir técnicamente al fortalecimiento de las organizaciones que forman parte del Sistema Nacional de Deportes. Actualizar el marco normativo y regulatorio del deporte. Establecer mecanismos de supervisión y control de las organizaciones que forman parte del sistema nacional de deportes. Posicionar a la SND en los diferentes canales de comunicación como el ente rector del deporte nacional y rector del sistema nacional de deportes. Implementar un sistema de seguridad deportiva para prevenir la violencia en el deporte nacional.</p>   |

**VÍCTOR**  
MINISTRO  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Es copia fiel del original  
Abog. Gloria Torres  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



| (9)<br>Metas   | (6)<br>Recursos  | (7)<br>Indicadores  |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de programa de fomento de la práctica deportiva.</li> <li>Establecer propuestas que diversifiquen la oferta de oportunidades para la práctica permanente y sustentable del deporte. * Impulsar la formación y capacitación de agentes deportivos con la participación de entidades públicas y privadas de manera descentralizada para la masificación de la práctica deportiva</li> <li>Promover la investigación en las actividades físicas, deportivas y recreativas.</li> <li>Desarrollar estrategias y campañas de sensibilización y difusión en la sociedad.</li> <li>Fomentar la mejora de infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de los programas de masificación deportiva.</li> </ul> | <p>1) FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO<br/>2) HUMANOS. 3) BIENES DE CAPITAL IMPLEMENTOS 4) FÍSICOS INFRAESTRUCTURA.</p> | <p>1) % de gobiernos departamentales y municipales que implementan programas deportivos permanentes orientados a la masificación de manera articulada con la SND 2) Número de Organizaciones privadas que desarrollan programas deportivos orientados a la masificación deportiva subvencionadas por la SND</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar un sistema de detección, selección y desarrollo de talentos deportivos.</li> <li>Implementar infraestructura y equipamiento especializado para el deporte de Alta Competencia.</li> <li>Fortalecer la preparación entrenamiento de los deportistas de alto rendimiento.</li> <li>Incentivar la formación de agentes deportivos manera descentralizada para alta competencia.</li> <li>Mejorar el rendimiento físico del deportista de alto rendimiento a través de las ciencias aplicadas en la medicina del deporte.</li> </ul>  | <p>1) FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO<br/>2) HUMANOS. 3) BIENES DE CAPITAL IMPLEMENTOS 4) FÍSICOS INFRAESTRUCTURA.</p> | <p>1) Porcentaje de deportistas de todo el territorio nacional que integran selecciones y pre-selecciones nacionales. 2) % de infraestructura para el deporte a nivel nacional. 3) % de agentes deportivos de alta competencia por disciplina deportiva</p>   |
| <p>Asesorar y asistir técnicamente al fortalecimiento de las organizaciones que forman parte del Sistema Nacional de Deportes. Actualizar el marco normativo y regulatorio del deporte. Establecer mecanismos de supervisión y control de las organizaciones que forman parte del sistema nacional de de Deportes. Posicionar a la SND en los diferentes canales de comunicación como el ente rector del deporte nacional y rector del sistema nacional de deportes. Implementar un sistema de seguridad deportiva para prevenir la violencia en el deporte nacional.</p>  | <p>1) FINANCIEROS PGN<br/>2) HUMANOS. 3) BIENES DE CAPITAL (TECNOLOGIA) 4) FÍSICOS INFRAESTRUCTURA.</p>                        | <p>1) Número de organizaciones que conforman el sistema nacional de deportes que suscriben e implementan alianzas estratégicas con la SND 2) Porcentaje de Violencia reportados en eventos deportivos programados</p>   |

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
| <b>DIMENSIONES</b> | <b>VALOR PÚBLICO</b>                      | <b>LA SND DISEÑA, COORDINA Y EVALUA LAS POLITICAS DE DESARROLLO DE POLITICAS DEPORTIVAS A NIVEL NACIONAL</b>           |
|                    |   | DESARROLLAR PROGRAMAS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPTIVAS.                   |
|                    |   | IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  |
|                    | <b>FINANCIARA</b>                         | <b>LA SND CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS</b>   |
|                    |   | ASEGURAR PROCESOS MODERNOS, EFICACES Y TRANSPARENTES EN LA GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA                         |
|                    |   | GESTIONAR Y ADMINISTRAR FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS DIVERSIFICADOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSSTITUCIONALES |
|                    | <b>RENDIZAJE Y DESARROLLO DEL TALENTO</b> | <b>LA SND CUENTA CON PROFESIONALES CAPACITADOS E INTEGROS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS</b>                           |
|                    |   | OPTIMIZAR LA GESTION DE PERSONAS Y DESARROLLO DEL TALENTO  |
|                    |   | PROMOVER UNA CONDUCTA INSTITUCIONAL CON BASE EN PRINCIPIOS ETICOS  |

VICTOR MINISTRO DEPORTES SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Abog. Gloria Torres  
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES



| METAS INSTITUCIONALES 2017 - 2020  |   |                                    |        |        |        |        |
|--|---|------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Resultado Esperado   | Indicador   | Unidad de Medida                   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
| Promover la Masificación nacional de la práctica deportiva.  | Cantidad de Personas que acceden a la práctica deportiva  | Personas                           | 30.000 | 35.000 | 40.000 | 50.000 |
| Incrementar y Mejorar los resultados y el nivel del deporte paraguayo en los eventos competitivos. | Porcentaje de deportistas de las distintas modalidades deportivas que obtienen el primer lugar en competencias internacionales (Sudamericano, Panamericano, Mundial, Olimpiadas). | Personas - ATLETAS                 | 5      | 10     | 15     | 20     |
| Fortalecer a la SND como entidad rectora de los deportes.  | Número de organizaciones que conforman el sistema nacional de deportes que suscriben e implementan alianzas estratégicas con la SND.  | Organizaciones Públicas y Privadas | 50     | 60     | 70     | 100    |



*Handwritten notes:*  
"Ejercicio"  
"Ejercicio"



*Handwritten signature:*  
"Gloria Torres"  
"Abog. Gloria Torres"  
"SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES"